



VISTOS: el Informe N° 000045-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 000818-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000012-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director/a de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios es considerado como Empleado de Confianza (EC);

Que, a través del artículo único de la Resolución de Secretaría General N° 000463-2025-SG/MC, se designa temporalmente al señor Víctor Hugo Evangelista Reyes, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 000045-2026-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica, con relación al asunto de designación del cargo de Director/a de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, recomienda que, previo a la designación de dicho cargo, esta Oficina General de Recursos Humanos dé por concluida la designación temporal efectuada mediante Resolución de Secretaría General N° 000463-2025-SG/MC en virtud de las facultades otorgadas mediante el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y modificatorias, lo cual es requerido a esta dependencia por la Secretaría General según Proveído N° 000818-2026-SG/MC;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y su modificatoria, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del*



Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000012-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario dar por concluida la designación temporal de puesto efectuada a través del artículo único de la Resolución de Secretaría General N° 000463-2025-SG/MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación temporal del señor **VÍCTOR HUGO EVANGELISTA REYES**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AISSA ODET PORTILLA JAEN
Directora General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS